

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Delito: **Inasistencia Alimentaria**
Acusado: **Oscar Javier Díaz Gutiérrez**
Investigación No. **25151 60 00 405 2016 00368 00**
Rad. Interno No. **2019-00079-00**

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la Procuraduría Provincial de Villavicencio no se ha pronunciado frente a la solicitud de petición de impedimento interpuesta por el acusado Oscar Javier Díaz Gutiérrez contra el Personero Municipal de Quetame Doctor Edwin Andrés Santana Romero, se hace necesario requerir al doctor Nelson Enrique Rodríguez Balaguera en su condición de Procurador Provincial o quien haga sus veces para que se sirva dar respuesta al contenido del oficio JPQ 0318 de 21 de agosto de 2020.

Lo anterior, se hace necesario y con carácter urgente ya que desde el 28 de julio de 2020 se encuentra suspendida la audiencia concentrada de que trata el artículo 19 de la Ley 1826 de 2017 dentro del proceso penal que se sigue en contra de Oscar Javier Díaz Gutiérrez por el presunto punible de Inasistencia Alimentaria, siendo denunciante Yeismy Niyiret Ramos Acosta y presuntas víctimas dos (2) menores de edad.

CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza
